



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMITÉ DE SELECCIÓN – AS N°04-2024-MDLO-CS-1

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2024-MDLO-CS**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN MARTIN DISTRITO DE LOS ORGANOS DE LA PROVINCIA DE TALARA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA CUI N° 2605644.**

En el Distrito de Los Órganos a los 22 días del mes de abril del 2024, en las instalaciones de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Los Órganos, siendo las 14:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°30-2024-MDLO-GM**, de fecha 11 de marzo del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2024-MDLO-CS PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN MARTIN DISTRITO DE LOS ORGANOS DE LA PROVINCIA DE TALARA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA CUI N° 2605644**, con un **valor referencial de S/ 42,948.72 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 72/100 SOLES)** incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la consultoría de la obra, con un sistema de contratación a SUMA ALZADA y un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días calendario; a fin de efectuar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de la oferta correspondiente, según el orden de prelación.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	Ing. Luis Alberto Sánchez Valles	Titular	x	Dependencia	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
		Suplente			
<b>Primer Miembro</b>	Ing. Edy Jair Aldair Córdova Purizaca.	Titular	x	Dependencia	Subgerencia de Obras
		Suplente			
<b>Segundo Miembro</b>	CPC. Edwin Idoni Morales Prieto	Titular	x	Dependencia	Oficina de Abastecimiento
		Suplente			

El comité de selección procede a realizar las acciones como se detallan a continuación:





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**COMITÉ DE SELECCIÓN – AS N°04-2024-MDLO-CS-1**

**PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES**

De acuerdo al cronograma establecido en las bases del procedimiento de selección, se verifica que se han registrado en el SEACE, los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10038971099	SANCHEZ MARTINEZ SEGUNDO VICTOR	2024-04-07 22:34:20.0	Válido
2	10039000020	CANALES RUMICHE PAUL STEWARD	2024-04-08 08:05:08.0	Válido
3	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	2024-04-09 00:56:04.0	Válido
4	10181528767	GUERRA GONZALES FREDER ALBERTO	2024-04-10 09:39:58.0	Válido
5	10770340620	MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES	2024-04-05 10:19:00.0	Válido
6	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-05 09:39:09.0	Válido

**SEGUNDO: REGISTRO DE OFERTA DE POSTORES**

De acuerdo al cronograma establecido en las bases del procedimiento de selección, se verifica que ha registrado su propuesta electrónica en el SEACE, el siguiente postor:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS
Nomenclatura :	AS-SM-4-2024-MDLO-CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO : CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN MARTIN EN EL DISTRITO DE LOS ORGANOS DE LA PROVINCIA DE TALARA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO : ¿CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN MARTIN EN EL DISTRITO DE LOS ORGANOS DE LA PROVINCIA DE TALARA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA¿				
10181528767	GUERRA GONZALES FREDER ALBERTO		17/04/2024	19:36:55	Electronico
10038971099	SANCHEZ MARTINEZ SEGUNDO VICTOR		17/04/2024	22:49:51	Electronico

**TERCERO: ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas de los postores que han registrado su propuesta para el presente procedimiento de selección, realizando la verificación de los documentos de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.1. del acápite 2.2.1. establecidos en el capítulo II de la sección específica de las bases integradas, se procede a verificar las ofertas.

De acuerdo con la revisión efectuada, a continuación, se detalla si las ofertas contienen los documentos de carácter obligatorio establecido en las bases:

**CUARTO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

Documentos para acreditar los requisitos de calificación de las ofertas admitidas:





COMITÉ DE SELECCIÓN – AS N°04-2024-MDLO-CS-1

POSTOR	A. CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			C. Experiencia del postor en la especialidad.
	A.1 HABILITACION	B.1 Calificaciones del Plantel Profesional Clave	B.2 Experiencia del Plantel Profesional Clave.	B.3 Equipamiento Estratégico.	
1. SEGUNDO VICTOR SANCHEZ MARTINEZ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2. FREDER ALBERTO GUERRA GONZALES	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Por consiguiente, de la revisión de los requisitos de calificación, capacidad legal, capacidad técnica - profesional y experiencia del postor, se procede a evaluar a los postores que cumplieron con todos los requisitos exigidos.

Acto seguido el comité de selección procedió a evaluar los factores de evaluación de los postores admitidos y calificados.

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>70 puntos</b>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 02 VECES EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación “Experiencia del postor en la especialidad” previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>		<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M &gt;= 2.00 veces el valor referencial: <b>[70] puntos</b></p> <p>M &gt;= 1.50 veces el valor referencial y &lt; 2.00 veces el valor referencial: <b>[60] puntos</b></p> <p>M &gt; 1.00 veces el valor referencial y &lt; 1.50 veces el valor referencial: <b>[50] puntos</b></p>





COMITÉ DE SELECCIÓN – AS N°04-2024-MDLO-CS-1

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>B.</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>30 puntos</b>
<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: El Consultor que desarrolle una metodología de trabajo, que le permita cumplir con las exigencias de los términos de referencia, de tal forma que evidencie:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Los procedimientos de trabajo;</li> <li>2) Los mecanismos de aseguramiento de calidad certificada;</li> <li>3) Los sistemas de control de los servicios prestados;</li> <li>4) Exponer gráficamente mediante diagrama GANTT.</li> </ol> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>		<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta <b>[30]puntos</b></p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta <b>[0]puntos</b></p>

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.**

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN (PUNTAJE)		PUNTAJE TECNICO	OBSERVACION
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA		
<b>1. SEGUNDO VICTOR SANCHEZ MARTINEZ</b>	70	30	100	Su metodología planteada cumple con el desarrollo de las actividades, haciendo referencia a las acciones en concordancia de la normativa de contrataciones. <b>ACCEDE A LA ETAPA DE EVALUACION TECNICA.</b>
<b>2. FREDER ALBERTO GUERRA GONZALES</b>	70	00	70	Su metodología planteada no guarda relación con la naturaleza del proyecto referido al objeto de la contratación. Con respecto al Control de avance de ejecución, no establece las acciones concretas ante los diferentes procedimientos para la administración de la obra. El Plan de trabajo, no indica actividades específicas de la consultoría teniendo concordancia con la normativa legal de contrataciones (plazos y procedimientos). No adjunta la programación PERT-CPM. <b>NO ACCEDE A LA ETAPA DE EVALUACION TECNICA.</b>



FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE/METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	SEGUNDO VICTOR SANCHEZ MARTINEZ
<b>A. PRECIO</b>	<b>VR = S/ 42,948.72</b>	<b>S/ 42,948.72</b>
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta <b>(anexo 06)</b></p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<b>100.00</b>

**CUADRO COMPARATIVO**

ORDEN DE PRELACION	RAZON SOCIAL / POSTOR	CRITERIOS DE EVALUACION	
		PRECIO	PUNTAJE
01	SEGUNDO VICTOR SANCHEZ MARTINEZ	S/ 42,948.72	100.00

Por consiguiente, los Miembros del Comité de selección por UNANIMIDAD acuerdan lo siguiente:

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Luego de haberse revisado y evaluado las propuestas admitida y calificada se otorga la Buena Pro de la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN MARTIN DISTRITO DE LOS ORGANOS DE LA PROVINCIA DE TALARA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA CUI N° 2605644** , al consultor **SEGUNDO VICTOR SANCHEZ MARTINEZ** con domicilio legal en **CALLE PESCADERIA N° 289 - NEGRITOS - TALARA**, consignando un presupuesto ofertado de **S/ 42,948.72 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 72/100/100 SOLES)** con precios vigentes al mes de **SETIEMBRE 2023**.

**PRIMERO:** Se encargará al Comité de Selección u órgano encargado de las contrataciones, Bajo Responsabilidad notificar a través del SEACE el Otorgamiento de la Buena Pro, conforme a lo señalado en el Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**SEGUNDO:** Al haberse presentado más de una oferta, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación, se produce el mismo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**LOS ÓRGANOS**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**COMITÉ DE SELECCIÓN – AS N°04-2024-MDLO-CS-1**

día de la notificación de su otorgamiento dando cumplimiento con lo señalado en el Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**TERCERO:** El Comité de Selección, remitirá el Expediente de Contratación al Órgano Encargado de las Contrataciones de la entidad, el que se encarga de ejecutar los actos destinados a la formalización del Contrato, conforme a lo establecido en el párrafo 64.5 del Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se concluye el presente Acto, siendo las 14:00 horas., del mismo día, y en señal de conformidad firman la presente Acta.



.....  
**Ing. Luis Alberto Sanchez Valles**  
Presidente



.....  
**Ing. Eddy Jait Alder Córdova Purizaca**  
Primer Miembro



.....  
**CPC. Edwin Idani Morales Prieto**  
Segundo Miembro